



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000793

SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTISÉIS (04-2026)

En el municipio de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, el jueves treinta de abril de dos mil veintiséis, siendo las diecinueve horas con treinta minutos, reunidos en el Salón Municipal Profesora Julia Siliezar Castellanos, ubicado en la Sexta Calle y Cuarta Avenida, zona 1 de este municipio, se celebró la Reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, con la asistencia de las siguientes personas:

No.	Nombre Completo	Cargo	DPI
1	Yener Haroldo Plaza Natareno	Alcalde Municipal	1868-14577-0308
2	Sergio Iván Solís Gómez	Síndico Primero	1905-14485-0308
3	Alberto Maximo Gómez Pirir	Síndico Segundo	1694-25460-0308
4	César Augusto De La Rosa Recinos	Concejal Primero	2341-47482-0701
5	Sandra Veronica Rejopachí Callejas De Xuya	Concejal Segundo	1914-77680-0308
6	Edwin Geovany Pérez Aparicio	Concejal Tercero	2517-18018-0301
7	Marlon Alfredo Villalobos Solís	Concejal Cuarto	1916-04259-0101
8	Geofres Wilhelm Reynoso Miranda	Concejal Quinto	1596 92504 0101

Todos ellos, miembros del **Concejo Municipal** de este municipio, calidad que acreditan con: a) el Acuerdo de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez del Tribunal Supremo Electoral, de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés, extendido por el Presidente, Secretario y Vocal de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez; b) la Resolución 18-2026 del Tribunal Supremo Electoral, dictada dentro de los expedientes 3950-2025 y 3959-2025, de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiséis, suscrita por los Magistrados Titulares y el Secretario General del Tribunal Supremo Electoral; c) la certificación del Acta de Toma de Posesión número cero cuatro guion dos mil veinticuatro (04-2024) de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, extendida por el Secretario Municipal de San Lucas Sacatepéquez; d) la certificación del punto segundo del Acta 21-2026 de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, en la que se realizó el corrimiento de las concejalías titulares de la Corporación Municipal y la toma de posesión del cargo por parte del Concejal Quinto; y e) la certificación del punto segundo del Acta 22-2026 de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, en la que tomó posesión del cargo el Concejal Cuarto. En cumplimiento de lo regulado en los artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, así como en los artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002, Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se contó asimismo con la presencia de las siguientes personas, en representación de los **Consejos Comunitarios de Desarrollo, Asociaciones e Instituciones**:

Nombre Completo	Cargo	DPI	Institución
María Felisa García Brán De Ajú	Titular	1821-49455-0308	COCODE Aldea Zorzoyá Sector I
Juan de la Cruz Martínez López	Suplente	1694 89787 0310	COCODE Aldea Zorzoyá Sector I
Victor Hugo De León Granados	Titular	2976-81834 0101	COCODE Lotificación Monte Carlo
Luis Enrique Gómez Barrera	Titular	1944 34383 0108	COCODE Aldea Choacorrall
Delia Judith Abril García	Suplente	1911 46722 0308	COCODE Aldea Zorzoyá Sector II
Amelia Santizo Flores de Paíz	Titular	2460 82607 0101	COCODE de Residenciales Moctezuma



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000794

Carmen Anabela Monterroso Moran	Suplente	2337 34937 0113	COCODE de Residenciales Moctezuma
Rebeca Anabella Sandoval Daham	Titular	2322 05035 0101	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS-
Eddie Eugenio Tohón Martínez	Suplente	1902 91958 0308	Ministerio de Educación de Sacatepéquez – MINEDUC-
Luciana Sajché Xec	Titular	1606-94515-0802	COCODE Dos Robles-Kilómetro 30
Luis Francisco Sumalé Asencio	Suplente	1936 54296 0103	COCODE Dos Robles-Kilómetro 30
Adela Esperanza Valdéz Roca	Titular	2366 55973 1412	COCODE de la Colonia Los Pinos I y Los Frutales
Donelly Adler Rodas Ramírez	Titular	1693-02741-0101	COCODE Callejón Shell, Calle Vivero El Paraíso y Cantón Chichorín
Olga Melissa Azucena Callejas Villatoro	Suplente	1887 20804 0101	COCODE Plan El Mora
Mirsan Lisbeth Jiménez Martínez	Titular	2598 29714 0601	COCODE Renacer de Lotificación Ebenezer
Raúl Humberto Corado Amaya	Titular	2550 28822 0101	COCODE Bosques de San Lucas
Rubén Arnoldo Gonzalez Castillo	Suplente	2492 26111 0108	COCODE Bosques de San Lucas
Braulio Vectoraci De La Cruz Borrayo	Titular	2415-26094-0308	COCODE de Caserío Chicamén
Irma Leticia Ajvix Camey	Titular	2201-73311-0308	COCODE de Cantón Chituc
Rudy Waldemar Culajay De León	Suplente	1927-52928-0308	COCODE Aldea El Manzanillo
Henry Antonio Sandoval Palma	Titular	1947 31308 0101	COMITÉ de Vecinos Monte Carlo II
Rosa Alejandra Chacón Miranda	Titular	2309 17194 0101	Asociación de Vecinos Residencial Luz de la Esperanza -ASOLUZ-
Glenda Rossio Arrivillaga Martínez De Herrera	Titular	2464-91299-1101	Asociación Civil de Vecinos Colonia Bosques de Chicamén
Miguel Ángel Alebón Hernández	Titular	1909 50196 0308	COCODE Aldea La Embaulada
Jackeline Andrea Guzmán Pérez	Suplente	2312 55667 0301	Ministerio Público -MP-
Freddy Alejandro González López	Suplente	3000 95902 0101	Asociación de Vecinos Residenciales Villas de la Meseta
Marco Antonio Morán Santizo	Titular	2543 94507 0101	Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Alvaro Hernández Batres	Titular	2427 58401 0506	Asociación de Vecinos Club Torino San Lucas
Hansel Esmodio Chicoj Chipe	Titular	3061 90494 0308	Comité Juvenil para el Deporte y la Recreación Aldea Choacorrall
Yurgen Aldair Velásquez Orozco	Suplente	2467 90601 1225	Comité de Vecinos de Lotificación Linda Vista
José Luis Montes de Oca Medina	Titular	2333 53208 0101	Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
Ramón Giberto Subuyuj Mundo	Titular	2543 78986 0308	COCODE Casco Urbano
Ana Leticia González Flores	Titular	2496 64313 0308	COCODE Multisectorial Aldea Choacorrall
Maynor Geovany Santos	Suplente	2231 06313 0610	COCODE Multisectorial Aldea Choacorrall

Están presentes los siguientes empleados de la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez:

Nombre Completo	DPI	Institución
José Manuel Barrios Recinos	1986178790306	Supervisor de Obras de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Suchieila María Isabel Santos López	1605 14843 0101	Directora Municipal de Planificación
Javier Anibal Segura Alfaro	2555-44820-0101	Jefe de Infraestructura

Están presentes los siguientes invitados:

Nombre Completo	DPI	Institución
Jaqueline M. Garavito	2506 80963 0101	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-

y el Licenciado Pablo Fernando Girón Callejas, Secretario Municipal y Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo, quien actúa en la presente reunión en su calidad de secretario, redactando y certificando la presente acta. -----



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000795

PRIMERO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, dio la bienvenida a los representantes presentes, resaltando la importancia de su participación en este espacio de coordinación y concertación para impulsar el desarrollo integral del municipio de San Lucas Sacatepéquez. Seguidamente, procedió a verificar la legalidad de la sesión mediante la comprobación del quórum correspondiente, estableciendo la presencia de treinta y cuatro representantes acreditados. En virtud de no haberse contado inicialmente con el número necesario para dar inicio a la reunión en el horario convocado, se esperó el plazo de una hora, de conformidad con lo aplicable, procediéndose posteriormente al desarrollo de la sesión. A continuación, dio lectura al Oficio No. 340-2026/DDS/MNRG/zr, de fecha veintidós de abril de dos mil veintiséis, suscrito por la Ingeniera Agrónoma Mara Noemí Ruano García, Delegada Departamental de Sacatepéquez del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, por medio del cual presenta excusa de la señora Wendy Zulema Ceballos Reyes por no poder participar en la presente sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-. -----

SEGUNDO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno procedió a dar lectura a la agenda propuesta para la presente reunión, sometiéndola a consideración de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- para su aprobación. No habiéndose formulado objeción alguna, la agenda fue aprobada por unanimidad de los representantes presentes, dándose seguidamente inicio al desarrollo de los puntos consignados en el orden correspondiente. -----

TERCERO: El Señor Alcalde Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo, concede la palabra a la Doctora Médica Veterinaria Jacqueline Garabito Muralles, representante del Programa de Control y Erradicación del Gusano Barrenador MAGA-OIRSA del departamento de Sacatepéquez, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), quien comparece ante los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo con el objeto de presentar el tema denominado "Actualización sobre la Situación Actual del Gusano Barrenador en el Departamento". En el uso de la palabra, la Doctora Médica Veterinaria Jacqueline Garabito Muralles agradece el espacio concedido por el señor Alcalde Municipal y saluda a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo, resaltando la importancia de abordar este tema en un espacio de participación comunitaria e institucional como el COMUDE, debido a que la prevención, detección y notificación oportuna del gusano barrenador requiere la participación activa de las autoridades municipales, instituciones públicas, Consejos Comunitarios de Desarrollo, representantes comunitarios, propietarios de animales, familias y vecinos en general. La expositora inicia explicando que el gusano barrenador del ganado es una enfermedad parasitaria que afecta a los animales de sangre caliente, incluyendo animales de producción, mascotas y también seres humanos. Indica que no se trata únicamente de un problema pecuario, sino de un riesgo sanitario que puede presentarse en diferentes especies, razón por la cual debe ser conocido por la población. Expone que el gusano barrenador corresponde a la fase larvaria de la mosca del gusano barrenador, cuyo nombre científico es *Cochliomyia hominivorax*, término que, según explica, hace referencia a una especie capaz de alimentarse de tejido vivo, por lo que su presencia en heridas representa un riesgo grave para la salud animal y humana. Seguidamente, la Doctora Garabito Muralles desarrolla una explicación general sobre las especies que pueden verse afectadas por el gusano barrenador, señalando que cualquier



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000796

animal de sangre caliente que presente heridas abiertas puede convertirse en un hospedero, incluyendo ganado bovino, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, perros, gatos y otros animales domésticos. Asimismo, enfatiza que las personas también pueden verse afectadas cuando existen heridas expuestas o lesiones que no reciben atención adecuada, por lo que la vigilancia debe realizarse tanto en animales de crianza como en mascotas y, de ser necesario, en casos humanos sospechosos. Durante su exposición, explica el ciclo de vida de la mosca del gusano barrenador, indicando que la mosca deposita sus huevos en heridas abiertas o zonas vulnerables del animal o de la persona afectada; posteriormente, dichos huevos eclosionan y dan origen a larvas que se introducen en el tejido vivo, generando lesiones dolorosas, profundas y progresivas. Señala que estas larvas se alimentan del tejido, lo que agrava la herida, produce infección, debilidad en el animal y, si no se atiende oportunamente, puede provocar complicaciones severas e incluso la muerte del animal afectado. Indica además que, al completar parte de su desarrollo, las larvas pueden caer al suelo para continuar su ciclo biológico, por lo que el manejo incorrecto de las larvas favorece la permanencia y propagación del problema. La expositora muestra ejemplos de lesiones en caninos y áreas afectadas en humanos, con el propósito de que los representantes comunitarios puedan identificar señales de alerta. Explica que las lesiones pueden presentarse en heridas visibles, orejas, ombligo de animales recién nacidos, zonas genitales, patas, piel lastimada, mordeduras, raspaduras, heridas quirúrgicas o cualquier abertura que permita la entrada de las larvas. Reitera que toda herida debe ser considerada un riesgo potencial, especialmente cuando no se limpia, no se revisa o no se protege adecuadamente. Asimismo, la Doctora Médica Veterinaria Jacqueline Garabito Muralles enfatiza las acciones que no deben realizarse ante la presencia de miasis o gusaneras. Indica que no deben aplicarse productos irritantes como cal, gasolina u otras sustancias similares, debido a que pueden agravar la lesión, causar dolor innecesario y dificultar el tratamiento adecuado. También advierte que no deben retirarse larvas vivas para tirarlas al suelo o a la tierra, ya que esta práctica puede contribuir a que el ciclo biológico continúe. De igual forma, explica que no basta con aplicar un larvicida si no se realiza una revisión adecuada del animal y si no se retiran correctamente las larvas conforme a las recomendaciones técnicas. Continúa indicando que otro error frecuente es no revisar diariamente a los animales durante el proceso de curación, ya que una herida puede aparentar mejoría en la superficie, pero mantener larvas o infección en su interior. Por ello, recomienda que los propietarios y cuidadores mantengan vigilancia constante, especialmente en animales con heridas recientes, partos, procedimientos de castración, lesiones por alambre, mordeduras, golpes o cualquier otra condición que deje tejido expuesto. La representante del Programa de Control y Erradicación del Gusano Barrenador MAGA-OIRSA explica que la notificación inmediata es una de las principales herramientas para el control de esta enfermedad. Señala que los casos sospechosos deben reportarse al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), al programa correspondiente o a la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM) local, a efecto de que se realicen las acciones técnicas necesarias, la orientación correspondiente y el seguimiento del caso. En ese sentido, subraya que no reportar o no notificar un caso puede poner en riesgo a otros animales, a las familias y a la comunidad, porque retrasa la respuesta institucional y permite que el problema se propague. Finalmente, la Doctora Médica Veterinaria Jacqueline Garabito Muralles hace un llamado a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo para que trasladen esta información a sus comunidades, COCODES, asociaciones, familias y vecinos, destacando cuatro mensajes principales: que toda herida representa un riesgo; que la revisión diaria puede salvar animales; que notificar los casos sospechosos es una responsabilidad comunitaria; y que la prevención constituye la mejor herramienta para evitar la propagación del gusano barrenador. Concluye agradeciendo la atención de los presentes



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000797

y reiterando la disposición del Programa de Control y Erradicación del Gusano Barrenador MAGA-OIRSA para coordinar acciones de información, prevención y atención de casos en el departamento de Sacatepéquez y en el municipio de San Lucas Sacatepéquez. Al concluir la exposición, varios representantes ante el COMUDE expresaron su agradecimiento por la información presentada y solicitaron que los datos compartidos sean difundidos en los grupos de WhatsApp del COMUDE. Asimismo, se realizaron consultas relacionadas con productos destinados al control de la mosca y para eliminar la larva cuando ya se encuentra en animales infectados. -----

CUARTO: El Señor Alcalde Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo, concede la palabra a la Arquitecta María Isabel Santos López, Directora Municipal de Planificación, quien solicita a los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) la aprobación para la reprogramación de fondos financieros del ejercicio fiscal dos mil veintiséis, correspondiente al proyecto denominado CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOTIFICACION EBEN EZER ZONA 6, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, requerido por el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). En el uso de la palabra, la Arquitecta María Isabel Santos López expone ante los representantes acreditados del Consejo Municipal de Desarrollo que la Dirección Municipal de Planificación comparece con el objeto de presentar la solicitud de aprobación de reprogramación financiera vinculada al proyecto CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOTIFICACION EBEN EZER ZONA 6, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, el cual forma parte de la planificación de inversión pública correspondiente y se encuentra relacionado con el financiamiento coordinado en el marco del Consejo Departamental de Desarrollo. Indica que el punto se presenta en atención a lo requerido dentro del proceso de seguimiento financiero y administrativo del ejercicio fiscal dos mil veintiséis, a efecto de que el Consejo Municipal de Desarrollo conozca la información correspondiente y, en su caso, emita la aprobación necesaria para continuar con los trámites ante las instancias competentes. La Directora Municipal de Planificación explica que el tema fue identificado dentro de la presentación como "Reprogramación Financiera del Ejercicio Fiscal 2026 para proyecto: Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario en Lotificación Eben Ezer, zona 6 de San Lucas Sacatepéquez", y que guarda relación con el punto tercero del acta de reunión extraordinaria del Consejo Departamental de Desarrollo, de fecha veintinueve de enero de dos mil veintiséis, así como con la ampliación correspondiente al referido punto. Asimismo, hace referencia a la participación en la Unidad Técnica Departamental (UTD), instancia en la cual se revisan y analizan los aspectos técnicos y financieros de los proyectos que forman parte de la inversión pública departamental, previo a continuar con los procesos de aprobación que correspondan. La Arquitecta María Isabel Santos López señala que la reprogramación planteada tiene como finalidad ajustar el año fiscal y la fuente de financiamiento del proyecto, a efecto de mantener la continuidad administrativa y financiera necesaria para su ejecución. Expone que el proyecto responde a una necesidad importante en materia de saneamiento básico, alcantarillado sanitario y mejoramiento de las condiciones de vida de los vecinos del sector beneficiado, por lo que resulta necesario realizar las gestiones financieras que permitan dar seguimiento al proceso dentro del marco institucional correspondiente. Seguidamente, la Directora Municipal de Planificación presenta el cuadro de reprogramación financiera correspondiente, el cual queda incorporado de la manera siguiente:



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000798

CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOTIFICACION EBEN EZER ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ (Q.320,289.00)				
AÑO	ACCION POR REALIZAR	MARCO LEGAL	FUENTE	MONTO A REPROGRAMAR
2025	REPROGRAMACION DEL AÑO FISCAL Y FUENTE	ARTICULO 1 DEL DECRETO 07-2025 MANTIENE EL DECRETO 36-2024	21 IVA PAZ	Q 264,231.20
2026			12 DISMINUCION DE CAJA Y BANCO DE RECURSO DEL TESORO	

La expositora indica que, conforme al cuadro presentado, la acción requerida consiste en la reprogramación del año fiscal y de la fuente de financiamiento, identificándose como marco legal el artículo 1 del Decreto 07-2025, que mantiene el Decreto 36-2024, y señalándose como fuentes 21 IVA PAZ y 12 Disminución de Caja y Banco de Recurso del Tesoro, por un monto a reprogramar de doscientos sesenta y cuatro mil doscientos treinta y un quetzales con veinte centavos (Q 264,231.20). Luego de la exposición, el Señor Alcalde Municipal solicita a los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo emitir su aprobación respecto a la ampliación del Punto Tercero del Acta de Sesiones Extraordinarias de COMUDE 02-2026 celebrada el veintinueve de enero del año 2026. Los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo, después de conocer la explicación realizada por la Arquitecta María Isabel Santos López, manifiestan su conformidad con la información presentada y aprueban por mayoría la ampliación del Punto Tercero del Acta de Sesiones Extraordinarias de COMUDE 02-2026 celebrada el veintinueve de enero del año 2026 respecto del proyecto CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOTIFICACION EBEN EZER ZONA 6, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, por el monto y fuentes indicadas, a efecto de que la Dirección Municipal de Planificación continúe con las gestiones administrativas que correspondan. -----

QUINTO: Señor Alcalde Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo, concede la palabra al Ingeniero Javier Aníbal Segura Alfaro, Jefe de Infraestructura de la Dirección Municipal de Planificación, quien presenta los Programas de Inversión Social, Calles, Avenidas e Infraestructura que actualmente se ejecutan o supervisan en diferentes sectores del municipio de San Lucas Sacatepéquez. En el uso de la palabra, el Ingeniero Javier Aníbal Segura Alfaro saluda a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo y agradece el espacio concedido para informar sobre los avances físicos y financieros de distintos proyectos municipales desarrollados por medio de los programas de inversión social, infraestructura pública y conservación de la red vial del municipio. Explica que la presentación tiene como finalidad trasladar información clara a los representantes comunitarios e institucionales, para que conozcan el estado de avance de las obras que se ejecutan en beneficio de distintos sectores del municipio, así como los trabajos de mantenimiento, reparación y mejoramiento que se realizan en calles, avenidas, áreas públicas y sistemas de captación de aguas pluviales. El expositor inicia indicando que, dentro del Programa de Inversión Social, se contempla la conservación de servicios de movilidad urbana, rural e infraestructura pública en el municipio de San Lucas Sacatepéquez, lo cual permite atender necesidades vinculadas con el mejoramiento de espacios comunitarios, infraestructura de uso público, movilidad y condiciones generales de servicio a la población. En ese contexto, informa sobre la elaboración de un módulo de baños y vestidor en la cancha polideportiva del caserío Chicamén, zona 5, proyecto que presenta un avance físico del ochenta y cinco por ciento y una inversión de ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y siete quetzales con cuarenta



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000799

y nueve centavos (Q 88,247.49). Seguidamente, el Ingeniero Javier Aníbal Segura Alfaro expone lo relativo al Programa de Inversión Social para la Conservación de Calles y Avenidas en la Red Vial del municipio de San Lucas Sacatepéquez. Indica que este programa permite atender intervenciones importantes en distintos puntos del municipio, con el propósito de mejorar la movilidad vehicular y peatonal, reducir riesgos, facilitar el tránsito local y fortalecer la infraestructura vial existente. Como parte de este programa, informa sobre la pavimentación en sexta calle y primera avenida de la zona 1, proyecto que presenta un avance físico del cien por ciento y una inversión de doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta quetzales con treinta y cuatro centavos (Q 241,430.34), destacando que se trata de una intervención ya concluida que contribuye al mejoramiento de la circulación en el área intervenida. Asimismo, informa sobre la elaboración de sistemas de captación de aguas pluviales en aldea La Embaulada, zona 3, proyecto que presenta un avance físico del veinte por ciento y una inversión de noventa y seis mil seiscientos cuarenta quetzales exactos (Q 96,640.00), consistente en la construcción de pozo y rejilla para mejorar el manejo de aguas de lluvia en el sector. Explica que este tipo de intervenciones es importante para reducir acumulaciones de agua, proteger la infraestructura vial y disminuir afectaciones durante la época lluviosa. De igual forma, presenta la elaboración de sistemas de captación de aguas pluviales en aldea Zorzoyá, sector 1, zona 3, proyecto que registra un avance físico del veinticinco por ciento y una inversión de noventa y seis mil seiscientos cuarenta quetzales exactos (Q 96,640.00), también relacionado con la construcción de pozo y rejilla para el adecuado encauzamiento de aguas pluviales. Posteriormente, el Jefe de Infraestructura de la Dirección Municipal de Planificación informa sobre el mejoramiento de calle mediante adoquinamiento en cantón Chivaj, aldea El Manzanillo, zona 6, el cual presenta un avance físico del ochenta y cinco por ciento y una inversión de doscientos veintisiete mil quinientos treinta y tres quetzales con sesenta centavos (Q 227,533.60). Explica que esta intervención contribuye a mejorar las condiciones de acceso, circulación y conectividad del sector, beneficiando a los vecinos que transitan diariamente por dicha área. También presenta el proyecto de conformación de banquetas de la sexta calle, desde Centro Comercial El Sauce hacia primera avenida y calle del Chorruto, zona 1, San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez, el cual registra un avance físico del ochenta y cinco por ciento y una inversión de trescientos diecinueve mil cuatrocientos treinta y seis quetzales con ochenta centavos (Q 319,436.80). Señala que este proyecto es importante porque fortalece la movilidad peatonal, mejora las condiciones de seguridad para los vecinos y visitantes, y contribuye al ordenamiento del espacio público en una zona de circulación significativa dentro del municipio. Además, el Ingeniero Javier Aníbal Segura Alfaro informa que la Dirección Municipal de Planificación, por medio del área de infraestructura, también ha dado seguimiento a reparaciones en distintos puntos del municipio, atendiendo necesidades puntuales relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura pública, la conservación de calles, la mejora de áreas de paso, la atención de daños o deterioros y otras intervenciones que permiten mantener en mejores condiciones los espacios municipales. Explica que este tipo de reparaciones, aunque en algunos casos son trabajos de menor escala, resultan indispensables para responder oportunamente a las necesidades de la población y evitar que los daños se conviertan en problemas mayores. El expositor finaliza indicando que los avances presentados forman parte del trabajo permanente que realiza la Dirección Municipal de Planificación para dar seguimiento técnico a los proyectos de inversión social, calles, avenidas e infraestructura pública, procurando que las obras se ejecuten con criterios técnicos, supervisión constante y atención a las necesidades planteadas por los diferentes sectores del municipio. Asimismo, manifiesta que la información se traslada al Consejo



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000800

Municipal de Desarrollo para conocimiento de los representantes comunitarios e institucionales, a efecto de fortalecer la comunicación, la transparencia y el seguimiento de las acciones municipales que se desarrollan en beneficio del municipio de San Lucas Sacatepéquez.

SEXTO: Señor Alcalde Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo, concede la palabra al Arquitecto José Manuel Barrios Recinos, Supervisor de Obras de la Dirección Municipal de Planificación, quien presenta los Proyectos del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). En el uso de la palabra, el Arquitecto José Manuel Barrios Recinos saluda a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo y agradece el espacio concedido para informar sobre el estado actual de los proyectos financiados por medio del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), los cuales se ejecutan en distintos sectores del municipio de San Lucas Sacatepéquez. Indica que la presentación tiene como finalidad que los representantes comunitarios e institucionales conozcan los avances físicos, montos de inversión, números de SNIP, NOG y financiamiento ejecutado o vinculado a cada proyecto, como parte del ejercicio de información, seguimiento y transparencia que corresponde dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo. El expositor inicia señalando que los proyectos del Consejo Departamental de Desarrollo representan una herramienta importante para fortalecer la inversión pública municipal, especialmente en obras de saneamiento, salud, infraestructura vial y mejoramiento de servicios básicos. Explica que estos proyectos responden a necesidades priorizadas en el territorio y requieren coordinación entre la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, la Dirección Municipal de Planificación, el Consejo Municipal de Desarrollo, el Consejo Departamental de Desarrollo y las demás instancias técnicas y administrativas que participan en el proceso de planificación, ejecución, supervisión y seguimiento. Seguidamente, el Arquitecto José Manuel Barrios Recinos presenta el proyecto denominado CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL SECTOR LOS NIL Y CALLE DEL RIO SACURUM ZONA 2 Y ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ, identificado con SNIP 0335585 y NOG 25151002, por un monto de tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil quetzales exactos (Q 3,498,000.00). Informa que dicho proyecto registra un avance físico del sesenta y seis punto cincuenta y tres por ciento (66.53%) y un financiamiento de dos millones trescientos veintisiete mil trescientos ochenta y ocho quetzales con treinta y ocho centavos (Q 2,327,388.38). Explica que esta obra es de relevancia para el mejoramiento de las condiciones sanitarias del sector beneficiado, ya que contribuye al adecuado manejo de aguas residuales y a la protección de la salud pública y del ambiente. Posteriormente, informa sobre el proyecto denominado CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOTIFICACION EBEN EZER ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ, identificado con SNIP 337131 y NOG 26208350, por un monto de un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos siete quetzales con catorce centavos (Q 1,453,907.14). Señala que este proyecto presenta un avance físico del sesenta punto veinticuatro por ciento (60.24%) y un financiamiento de ochocientos setenta y cinco mil novecientos cinco quetzales con noventa y cuatro centavos (Q 875,905.94). Explica que la obra forma parte de las acciones orientadas a mejorar la infraestructura sanitaria en la zona 6 del municipio, permitiendo avanzar en la cobertura de servicios básicos y en la reducción de condiciones que puedan afectar la salud de los vecinos. A continuación, el Supervisor de Obras de la Dirección Municipal de Planificación presenta el proyecto denominado CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD ALDEA LA EMBAULADA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ, identificado con SNIP 0342287 y NOG 27490610, por un monto de ochocientos noventa y nueve mil quetzales exactos (Q 899,000.00). Indica que este proyecto registra un avance físico del sesenta y ocho



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000801

punto noventa y ocho por ciento (68.98%) y un financiamiento de seiscientos veinte mil ciento sesenta y dos quetzales con setenta centavos (Q 620,162.70). Manifiesta que la construcción de este puesto de salud constituye una intervención de alto impacto social, ya que busca acercar los servicios de atención primaria a la población de aldea La Embaulada y sectores cercanos, fortaleciendo la infraestructura pública destinada a la atención de la salud. Seguidamente, informa sobre el proyecto denominado MEJORAMIENTO CALLE EL MORA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ, identificado con SNIP 352754 y NOG 29001382, por un monto de ochocientos noventa mil quetzales exactos (Q 890,000.00). Expone que este proyecto presenta un avance físico del dieciocho punto setenta y cuatro por ciento (18.74%) y un financiamiento de ciento sesenta y seis mil setecientos noventa y dos quetzales exactos (Q 166,792.00). Indica que esta obra tiene como finalidad mejorar las condiciones de movilidad y conectividad del sector, atendiendo una necesidad vial importante para los vecinos que utilizan dicha calle como vía de acceso y circulación cotidiana. Finalmente, el Arquitecto José Manuel Barrios Recinos presenta el proyecto denominado MEJORAMIENTO CALLE AVENIDA LOS PINOS Y LAS MARGARITAS BOSQUES DE SAN LUCAS ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ, identificado con SNIP 0342286 y NOG 25145029, por un monto de novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos quetzales exactos (Q 959,800.00). Informa que dicho proyecto registra un avance físico del noventa y seis punto cero ocho por ciento (96.08%) y un financiamiento de novecientos veintidós mil ciento cuarenta y cinco quetzales exactos (Q 922,145.00). Explica que se trata de una intervención vial con un avance significativo, orientada a mejorar las condiciones de tránsito, seguridad y accesibilidad en el sector de Bosques de San Lucas, aldea Choacorral, zona 4. El expositor concluye indicando que los proyectos presentados reflejan el seguimiento técnico que realiza la Dirección Municipal de Planificación a las obras financiadas por el Consejo Departamental de Desarrollo, verificando los avances físicos y financieros, así como las condiciones generales de ejecución. Asimismo, resalta la importancia de que los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo conozcan el estado de estos proyectos, debido a que el COMUDE constituye un espacio fundamental para la participación ciudadana, la información territorial y el seguimiento de la inversión pública en el municipio. Después de la presentación, los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo quedan enterados de los avances de los proyectos del Consejo Departamental de Desarrollo expuestos por el Arquitecto José Manuel Barrios Recinos, Supervisor de Obras de la Dirección Municipal de Planificación, reiterándose la importancia de continuar con la supervisión técnica, el seguimiento institucional y la comunicación permanente con las comunidades beneficiadas, a efecto de asegurar que las obras se ejecuten adecuadamente y respondan a las necesidades prioritarias del municipio de San Lucas Sacatepéquez. Una vez finalizada la exposición, el representante del COCODE del Caserío de Chicamén solicitó intervenir para preguntar sobre la fecha prevista para la entrega de la cancha deportiva de Chicamén. Indicó que ha observado la presencia de algunos niños en el lugar y señaló que varios vecinos han manifestado interés respecto a la fecha de inauguración, con el fin de poder utilizar adecuadamente las instalaciones, que por cierto están quedando bien. Se informó que la donación del terreno originalmente contemplado para el proyecto de agua ha presentado complicaciones. La arquitecta María Isabel Santos estimó que los trabajos podrían concluir durante la tercera semana de mayo. También participó en la reunión la representante de la Asociación Bosques de Chicamén, quien haciendo referencia al proyecto de la cancha deportiva de Chicamén y pidió que se instale malla perimetral que garantice la seguridad de su colonia y cámaras de videovigilancia. El Señor Alcalde Municipal ratificó que se tiene el compromiso de atender estas solicitudes. Pidió la palabra el representante del COCODE de Bosques de San Lucas, quien consultó sobre de qué manera



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000802

legal se podría presentar un reclamo a la Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. por las severas deficiencias en el sistema energético que está ocasionando muchísimos daños en todo el municipio, a ellos les quemó una bomba de agua y tiene conocimiento que a la municipalidad también le está afectando. El señor Alcalde Municipal agradeció la valiosa intervención y el aporte que se hizo, y pidió a todos los representantes de COCODES, asociaciones e instituciones que participan en el COMUDE para que sea un acuerdo de esta asamblea iniciar acciones legales en contra de la Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. ya que los problemas de energía eléctrica están afectando incluso a muchos hogares de vecinos donde se están quemando equipos eléctricos. Sometida a votación la propuesta, los miembros del COMUDE aprobaron por unanimidad.. A continuación, el representante del COCODE de Cantón Chitúc planteó inquietudes respecto a la problemática de abastecimiento de agua, derivada de los inconvenientes en el suministro eléctrico que afectan al municipio. Posteriormente, consultó sobre el inicio del proyecto de alcantarillado sanitario. El señor alcalde expuso información relativa a los procesos en Guatecompras y comunicó que la adjudicación propuesta por la junta de licitación fue aprobada el día anterior. Aunque existió oposición por parte de los Concejales Tercero y Cuarto, el concejo municipal aprobó la adjudicación por mayoría, por lo que será necesario aguardar los 10 días estipulados por la ley para eventuales recursos administrativos, tras lo cual dará inicio el proyecto. El representante del COCODE de Choacorrall intervino para consultar acerca de la PTAR de Sacurum, específicamente sobre la existencia de un paredón y si se contempla su recubrimiento. Además, solicitó información sobre la fecha de inicio del proyecto de pavimentación asfáltica en Sacurum y comentó sobre una reunión reciente con el Síndico Segundo y una Asesora Jurídica. Finalmente, solicitó apoyo para patrullajes combinados. El alcalde municipal respondió que está previsto el recubrimiento mencionado, comunicó que hoy se recibieron las ofertas para el proyecto de asfalto y manifestó su disposición para apoyar con los patrullajes solicitados. La representante del COCODE de Plan el Mora intervino para expresar su reconocimiento por la labor realizada, manifestando que la comunidad muestra satisfacción con el proyecto en desarrollo. -----

SÉPTIMO: Una vez concluido el desarrollo de los puntos contenidos en la agenda, se procedió a la lectura íntegra del acta correspondiente a la presente **reunión ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-. Finalizada la lectura, el Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, solicitó a los representantes presentes que manifestaran su aprobación. Acto seguido, los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- expresaron su conformidad con el contenido del acta, la cual fue aprobada por mayoría de votos. -----

Se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las veintinueve horas con siete minutos, la que es leída por quienes intervenimos y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos de conformidad, así como el Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo.

Lic. Yener Haroldo Plaza Natareno
Alcalde Municipal



Patricio F. Guzmán
Secretario Comude



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000803


Alberto Maximo
Gomez Pizar
Simdico II


Paul Corrado Amaya
Bosques de SAN
LUCAS

Ana Gonzalez
Cocode Multisectorial
Chocacoral

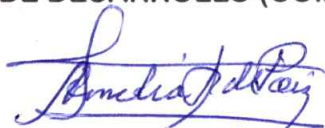

Asdrubal
Aguirre Chesi


Maria Teline Garcia Brena
cocode zorzoza 1


Marco Antonio
Renacer

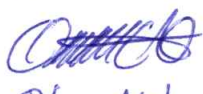

Jorge Velazquez
Comité Linda Vista.


Mirsali Lisbeth Jimenez
cocode Renacer de ebenezzer.

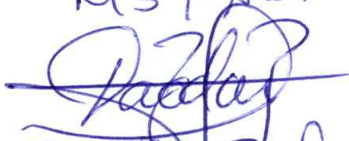

Amelia Pantizo
Cocode Montezuma
Adela Valdez,
cocode los
Pinos Frutales.


Rudy Culajay
cocode El
Manzanillo


Irma Mujic
cocode canton
chituc


Olga Melissa Callejas
COCODE Plan El
Mora.


Dra. Rebecca
Ms PAS.


Dorethy Rodas
cocode Calleja Shell
Delia Judith Abril M.
COCODE zorzoza 2



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000804

Freddy A. González
Villas de la Ueeta

Víctor de la Cruz
Monte Carlo

Jacobina Andrea
Guzmán M.P.
Roberto González
El Estero

José San Martín
Medes

Henry Sandoval
Monte Carlo 2

Gilberto Sandoval
Casco Urbano

Luis Sandoval
Cocade Km. 30

Luciana Satche
Cocade Km. 30

Roberto Sandoval
Cocade Km. 30

Eddie S. Sandoval
Cocade Km. 30